

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24816 BARCELONA

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1051/2019 Sección: C

NIG: 0801947120198010262

Fecha del auto de declaración. 23 de mayo de 2019.

Clase de Concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. Marta Elina Fernández Gutiérrez, con DNI 43589842N.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal a David Grasa Graell, con DNI 4634546L y domicilio profesional en calle Rosselló 224, 3.º B (08008 Barcelona), teléfono 93 415 66 48, fax nº 93 415 84 73 y correo electrónico info@agg.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190032480-1